

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE AVALÚO DE ÁREAS AFECTADAS POR ACTIVIDADES HIDROCARBURÍFERAS
Institución	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
Descripción	Trámite orientado a la emisión del "Informe Técnico de Avalúo de Áreas Afectadas por Actividades Hidrocarburíferas" del Ministerio de Infraestructura y Transporte.
¿A quién está dirigido?	Empresas públicas o privadas que por necesidad institucional requieran el servicio de valuación de áreas que han sido afectadas por eventos ambientales o construcciones relacionadas con la actividad hidrocarburífera. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: Informe Técnico de Avalúo de Áreas Afectadas por Actividades Hidrocarburíferas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Oficio de solicitud emitido por la Entidad Requirente, y dirigido a la Dirección de Suelos y Catastros (DSC) del Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT). Documentos habilitantes adjuntos: - Plano del predio en archivo “.pdf” suscrito electrónicamente, que contenga: propietarios, áreas, dimensiones, coordenadas, simbología. - Plano del predio en archivo “.shp” georreferenciado, que contenga: Datos DPA (INEC/provincia y cantón), nombre del propietario, tipo de evento, área de afectación, bloque petrolero. - Cédula del propietario (poseSIONARIO y/o persona que valide la tenencia del predio, en casos muy excepcionales). - Escritura u otro documento legal que valide la tenencia del predio (propietarios, poseSIONARIOS, comuneros) - Registro de afectaciones (para evento ambiental). - Declaratoria de Utilidad Pública (expropiación) - Opcional
¿Cómo hago el trámite?	- Entregar solicitud. - Coordinar el ingreso a campo. - Brindar el acompañamiento durante la inspección In Situ. - Realizar el pago de tarifa por servicios. - Recibir el "Informe Técnico de Avalúo de Áreas Afectadas por Actividades Hidrocarburíferas" Canales de atención: Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).
¿Cuál es el costo del trámite?	Aplicación de tarifario de acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 3411 Art. 194; Tarifas por servicios y asistencia técnica de la DINAC (Dirección Nacional de Avalúos y Catastros).
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Planta central del Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT) - Piso 13; ubicada en la ciudad de Quito, calles Juan León Mera y La Niña. Horario: lunes a viernes, de 08:00 a 16:30.

Base Legal

- [Ley de Hidrocarburos](#). Art. 91.
- [Ley de Hidrocarburos](#). Art. 90.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Suelos y Catastros
Correo Electrónico: pgalarza@mtop.gob.ec
Teléfono: (+593) 2 397-4600 ext. 20032

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	15
2025	09	0	0
2023	10	0	2
2023	09	0	22
2023	08	0	13
2023	07	0	7
2023	06	0	55
2023	05	0	42
2023	04	0	23
2023	03	0	20
2023	02	0	10
2023	01	0	12
2022	11	0	17
2022	10	0	9
2022	09	0	2
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	14
2022	04	0	5
2022	03	0	5
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	16

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite:	Página 3 de 3